

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

Dependencia: Secretaría de Movilidad

1. Definición	Trámite	X	Servicio
2. Nombre	Certificado de libertad y tradición de un vehículo automotor.		
3. Descripción	Obtener el certificado que determina la titularidad del dominio, las características del vehículo, medidas cautelares, limitaciones, gravámenes y un registro histórico donde se refleja todas las actuaciones y trámites realizados al automotor desde la fecha de expedición de la matrícula inicial.		
4. Punto de Atención	Secretaría de Movilidad, sede central CI 50 No.43 34 primer piso. Sede sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Horario de atención: Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am - 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m. Pbx: 372 33 00		
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	La entidad verificará que el solicitante cumpla con: <ul style="list-style-type: none"> Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT 		
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	Presentar el número de la placa en la taquilla de terminados. Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.		
7. Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	30 minutos, a partir del pago del trámite.	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Certificado de libertad y tradición del vehículo.	
8. Medio de Seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el 372 33 00.		
9. Marco normativo y regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15, 104, 199, 201, 202) Ley 769 de 2002. Resolución 7036 de 2012 Ley 1005 de 2006 (Artículo 6). Resolución 012379 de 2012 Acuerdo Municipal 030 de 2012. Acuerdo Municipal 019 de 2014. 		